



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA

01/2022 Vacante de médico(a) adscrito al Centro de Atención a Víctimas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo ----- Página 2

02/2022 Vacante de psicólogo(a) adscrito al Centro de Atención a Víctimas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo ----- Página 5

Convocatoria pública y abierta 01/2022

CONVOCATORIA

A las personas interesadas en participar en el proceso de selección para ocupar un espacio como médico(a) adscrito al Centro de Atención a Víctimas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, de acuerdo a las siguientes bases:

PRIMERA. VACANTES Y RÉGIMEN.

La presente convocatoria tiene como propósito la ocupación de 1 (un) puesto como médico(a) adscrito al Centro de Atención a Víctimas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, bajo régimen de contratación de honorarios por servicios profesionales asimilables a salarios, en los municipios:

VACANTES MUNICIPIO

1 BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

SEGUNDA. REQUISITOS.

Las personas aspirantes deberán, reunir los siguientes requisitos:

- I.Tener ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II.Tener licenciatura en medicina o su equivalente, con título y cédula profesional expedidos por autoridad competente;
- III.No haber sido inhabilitado o sancionado en el desempeño de algún cargo, empleo o

comisión dentro de la administración pública municipal, estatal y federal, algunos de los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Públicos Autónomos o con motivo de una recomendación emitida por alguno de los Organismo Públicos Defensores de Derechos Humanos;

IV.Experiencia laboral mínima de 2 años de ejercicio profesional y contar, preferentemente, con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y conocimientos en la elaboración de dictámenes e investigaciones conforme al protocolo Estambul.

TERCERA. FUNCIONES PRINCIPALES.

- I.Evaluaciones médicas por presuntas violaciones a derechos humanos;
- II.Elaboración de certificados de integridad física;
- III.Elaboración de informes técnicos médicos;
- IV.Investigación y elaboración de peritajes en materia de tortura, tratos crueles, inhumanos y/o degradantes;
- V.Emisión de opiniones técnicas médicas;
- VI.Orientación y asesoramiento técnico médico a presuntas víctimas;
- VII.Llevar a cabo visitas periódicas a los establecimientos destinados a la detención preventiva, custodia y reinserción social, estatal y municipal.



CUARTO. DOCUMENTOS A ENTREGAR.

I. Escrito libre de solicitud de participación en el proceso, señalando correo electrónico y número telefónico para efecto de oír y recibir notificaciones, declarando bajo protesta de decir verdad:

a) que la información y documentación que proporciona y llegare a proporcionar, derivado de la presente convocatoria, es veraz y auténtica, y

b) que es su voluntad sujetarse a los términos de la presente convocatoria y reglas de selección.

II. Copia de credencial para votar con fotografía o pasaporte, vigentes;

III. Original y copia del título o cédula profesional (para su cotejo);

IV. CURP;

V. Currículum vitae actualizado y firmado en todas sus hojas y adjuntado las constancias que acrediten su experticia, cursos y diplomas;

VI. Documentos que acrediten conocimientos en derechos humanos, perspectiva de género y protocolo de Estambul;

VII. Dos cartas de recomendación, y

VIII. Constancia de no inhabilitación.

QUINTA. PROCESO DE REGISTRO, SELECCIÓN E INGRESO.

1) Registro. Del día 15 de junio y hasta el día 21 de junio del 2022, se recibirán de manera física los documentos señalados en el punto CUARTO, en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor de la Comisión de los Derechos

Humanos del Estado de Quintana Roo, ubicada en avenida Centenario número 582 Colonia Isabel Tenorio, Chetumal, Quintana Roo, en el horario comprendido entre las 09 horas y las 16 horas de lunes a viernes.

O bien, de manera digital al correo electrónico oficialiamayor_correspondencia@hotmail.com, para tales efectos, deberán remitir debidamente escaneados y legibles la documentación.

2) Verificación. Una vez recibida la documentación de las personas aspirantes y si en su revisión se advierte que hay información faltante, ilegible o no identificable, se le notificará vía correo electrónico, que cuenta con dos días naturales para subsanar dicha documentación. En caso de no atender la prevención dentro del término señalado, se tendrá por no cumplido el requisito de que se trate.

Las personas que hayan cumplido los requisitos y entregado la documentación completa pasarán a la etapa de entrevista y serán notificados vía correo electrónico el día 22/06/22. Por lo cual deberán acusar de recibido dicho correo dentro de las 24 horas siguientes a su envío, en el entendido de que quienes no lo hagan así quedarán debidamente notificados.

Así mismo, quienes no cubrieron los requisitos requeridos por la vacante, serán informados por la misma vía.

3) Entrevista. El día 24/06/22 se llevarán a cabo las entrevistas a las personas aspirantes. Para tales efectos, les será notificado mediante correo electrónico la hora, lugar y modalidad de la entrevista, en la cual se valorará sus



conocimientos, aptitudes, y experiencia profesional.

4) Selección. La persona que ocupará la vacante será la que obtenga la mejor calificación como resultado de la entrevista realizada, así como del análisis de la documentación proporcionada, observándose en todo momento las políticas de paridad de género, igualdad sustantiva, no discriminación y bajo criterios de imparcialidad, objetividad y gratuidad.

5) Informe de resultados. Los resultados se notificarán el día 27/06/22 a las personas candidatas mediante correo electrónico. Quien resulte seleccionado(a), deberá presentarse a más tardar el día 01/07/22 en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor, para los trámites administrativos correspondientes. De no presentarse la persona seleccionada o haber manifestado su declinación, el lugar será ocupado por quien haya obtenido el segundo lugar.

SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, será la responsable del tratamiento y protección de los datos personales de las personas aspirantes que se encuentren en sus archivos derivados de la presente convocatoria, por lo que éstos solo podrán ser utilizado para tales fines.

SÉPTIMA. DISPOSICIONES GENERALES.

1. Se declarará desierta la convocatoria en los siguientes casos:

- a) Cuando no se registren participantes.
- b) Cuando las personas registradas no cumplan con los requisitos.
- c) Cuando en la etapa de entrevista no sea seleccionada ninguna persona para ocupar la vacante.

2. La presente convocatoria deberá permanecer publicada al menos cinco días hábiles en la página web de esta Comisión: <http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/>.

3. Los datos personales de las y los participantes serán considerados como confidenciales aún después de concluido el concurso.

4. En razón del número de participantes en cada una de las diferentes etapas de la presente convocatoria, los lugares, fechas y horarios de aplicación de la entrevista podrá estar sujetas a cambios con previo aviso.

5. Los resultados de cada etapa tienen carácter definitivo y serán inapelables.

6. La Dirección Administrativa será la encargada de interpretar o aclarar cualquier duda que surja a partir del contenido de la presente convocatoria.

7. Dudas y aclaraciones que formulen las personas aspirantes derivadas de la presente convocatoria al número telefónico (983) 1180199 en un horario de atención de 09 horas a 16 horas de lunes a viernes.

Chetumal, Quintana Roo a 15 de junio de 2022.

Convocatoria pública y abierta 02/2022

CONVOCATORIA

A las personas interesadas en participar en el proceso de selección para ocupar un espacio como psicólogo(a) adscrito al Centro de Atención a Víctimas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, de acuerdo a las siguientes bases:

PRIMERA. VACANTES Y RÉGIMEN.

La presente convocatoria tiene como propósito la ocupación de 1 (un) puesto como psicólogo(a) adscrito al Centro de Atención a Víctimas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, bajo régimen de contratación de honorarios por servicios profesionales asimilables a salarios, en los municipios:

VACANTES MUNICIPIO

1 BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

SEGUNDA. REQUISITOS.

Las personas aspirantes deberán, reunir los siguientes requisitos:

I.Tener ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;

II.Tener licenciatura en psicología o su equivalente, con título y cédula profesional expedidos por autoridad competente;

III.No haber sido inhabilitado o sancionado en el desempeño de algún cargo, empleo o

comisión dentro de la administración pública municipal, estatal y federal, algunos de los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Públicos Autónomos o con motivo de una recomendación emitida por alguno de los Organismo Públicos Defensores de Derechos Humanos;

IV.Experiencia laboral mínima de 2 años de ejercicio profesional y contar, preferentemente, con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y conocimientos en la elaboración de dictámenes e investigaciones conforme al protocolo Estambul.

TERCERA. FUNCIONES PRINCIPALES.

I.Brindar orientación psicológica;

II.Evaluar psicológicamente a personas víctimas de violaciones a derechos humanos y emitir el Dictamen o Informe Psicológico correspondiente;

III.Analizar desde una perspectiva psicológica, los casos donde se presuman violaciones a derechos humanos, para la emisión de opiniones técnicas;

IV.Contribuir en la elaboración de protocolos de actuación para la atención a víctimas de violaciones a derechos humanos;

V.Llevar a cabo visitas periódicas a los establecimientos destinados a la detención preventiva, custodia y reinserción social, estatal y municipal.



CUARTO. DOCUMENTOS A ENTREGAR.

I. Escrito libre de solicitud de participación en el proceso, señalando correo electrónico y número telefónico para efecto de oír y recibir notificaciones, declarando bajo protesta de decir verdad:

a) que la información y documentación que proporciona y llegare a proporcionar, derivado de la presente convocatoria, es veraz y auténtica; y b) que es su voluntad sujetarse a los términos de la presente convocatoria y reglas de selección.

II. Copia de credencial para votar con fotografía o pasaporte, vigentes;

III. Original y copia del título o cédula profesional (para su cotejo);

IV. CURP;

V. Currículum vitae actualizado y firmado en todas sus hojas y adjuntado las constancias que acrediten su experticia, cursos y diplomas;

VI. Documentos que acrediten conocimientos en derechos humanos, perspectiva de género y protocolo de Estambul;

VII. Dos cartas de recomendación, y

VIII. Constancia de no inhabilitación.

QUINTA. PROCESO DE REGISTRO, SELECCIÓN E INGRESO.

1) Registro. Del día 15 de junio y hasta el día 21 de junio del 2022, se recibirán de manera física los documentos señalados en el punto CUARTO, en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, ubicada

en avenida Centenario número 582 Colonia Isabel Tenorio, Chetumal, Quintana Roo, en el horario comprendido entre las 09 horas y las 16 horas de lunes a viernes.

O bien, de manera digital al correo electrónico oficialiamayor_correspondencia@hotmail.com, para tales efectos, deberán remitir debidamente escaneados y legibles la documentación.

2) Verificación. Una vez recibida la documentación de las personas aspirantes y si en su revisión se advierte que hay información faltante, ilegible o no identificable, se le notificará vía correo electrónico, que cuenta con dos días naturales para subsanar dicha documentación. En caso de no atender la prevención dentro del término señalado, se tendrá por no cumplido el requisito de que se trate.

Las personas que hayan cumplido los requisitos y entregado la documentación completa pasarán a la etapa de entrevista y serán notificados vía correo electrónico el día 22/06/22. Por lo cual deberán acusar de recibido dicho correo dentro de las 24 horas siguientes a su envío, en el entendido de que quienes no lo hagan así quedarán debidamente notificados.

Así mismo, quienes no cubrieron los requisitos requeridos por la vacante, serán informados por la misma vía.

3) Entrevista. El día 24/06/22 se llevarán a cabo las entrevistas a las personas aspirantes. Para tales efectos, les será notificado mediante correo electrónico la hora, lugar y modalidad de la entrevista, en la cual se valorará sus conocimientos, aptitudes, y experiencia profesional.



4) Selección. La persona que ocupará la vacante será la que obtenga la mejor calificación como resultado de la entrevista realizada, así como del análisis de la documentación proporcionada, observándose en todo momento las políticas de paridad de género, igualdad sustantiva, no discriminación y bajo criterios de imparcialidad, objetividad y gratuidad.

5) Informe de resultados. Los resultados se notificarán el día 27/06/22 a las personas candidatas mediante correo electrónico. Quien resulte seleccionado(a), deberá presentarse a más tardar el día 01/07/22 en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor, para los trámites administrativos correspondientes. De no presentarse la persona seleccionada o haber manifestado su declinación, el lugar será ocupado por quien haya obtenido el segundo lugar.

SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, será la responsable del tratamiento y protección de los datos personales de las personas aspirantes que se encuentren en sus archivos derivados de la presente convocatoria, por lo que éstos solo podrán ser utilizados para tales fines.

SÉPTIMA. DISPOSICIONES GENERALES.

1. Se declarará desierta la convocatoria en los siguientes casos:

- a) Cuando no se registren participantes.
- b) Cuando las personas registradas no cumplan con los requisitos.

c) Cuando en la etapa de entrevista no sea seleccionada ninguna persona para ocupar la vacante.

2. La presente convocatoria deberá permanecer publicada al menos cinco días hábiles en la página web de esta Comisión: <http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/>.

3. Los datos personales de las y los participantes serán considerados como confidenciales aún después de concluido el concurso.

4. En razón del número de participantes en cada una de las diferentes etapas de la presente convocatoria, los lugares, fechas y horarios de aplicación de la entrevista podrá estar sujetas a cambios con previo aviso.

5. Los resultados de cada etapa tienen carácter definitivo y serán inapelables.

6. La Dirección Administrativa será la encargada de interpretar o aclarar cualquier duda que surja a partir del contenido de la presente convocatoria.

7. Dudas y aclaraciones que formulen las personas aspirantes derivadas de la presente convocatoria al número telefónico (983) 1180199 en un horario de atención de 09 horas a 16 horas de lunes a viernes.

Chetumal, Quintana Roo a 15 de junio de 2022.